



Cuadernos del CENDES

ISSN: 1012-2508

cupublicaciones@ucv.ve

Universidad Central de Venezuela

Venezuela

Poggi González, Zulay

La protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas de los países Amazónicos. Una propuesta para su preservación

Cuadernos del CENDES, vol. 25, núm. 68, mayo-agosto, 2008, pp. 123-125

Universidad Central de Venezuela

Caracas, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40306808>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas de los países Amazónicos

Una propuesta para su preservación

ZULAY POGGI GONZÁLEZ*

pp. 123-125

Durante los dos últimos años hemos estado trabajando en un proyecto sobre la protección y resguardo de los conocimientos tradicionales en los pueblos indígenas de la Amazonía continental, tema que ha cobrado gran importancia en los últimos tiempos, sobre todo a partir de la adopción del Convenio de Diversidad Biológica del año 1992. En dicho convenio se establece que los países firmantes deben respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y locales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Las principales deliberaciones sobre este tema en el nivel internacional se llevan a cabo en organismos como la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial del Comercio y otros, y se basan principalmente en determinar cuál es la mejor vía para la protección legal (propiedad intelectual o normas *sui generis*) de esa sabiduría tradicional; diseñar mecanismos adecuados para regular el acceso a los conocimientos y a los recursos genéticos por parte de terceros; definir cuáles son los mecanismos para lograr que quienes utilizan esos conocimientos con fines comerciales puedan compartir los beneficios con las poblaciones indígenas; y diseñar mecanismos, incentivos y políticas para la preservación y protección de dichos conocimientos.

Este último aspecto es el que nos ocupa en nuestro trabajo: la búsqueda de mecanismos adecuados para preservar y mantener los conocimientos tradicionales, ajustados a las necesidades y particularidades de los pueblos indígenas de la Amazonía.

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), que abarca países tales como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela, ha emprendido un programa de preservación de la biodiversidad, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se refiere al diseño de un plan de acción regional para la

* Profesora-Investigadora del Área de Desarrollo Científico y Tecnológico del Centro de Estudios del Desarrollo, Cendes, Universidad Central de Venezuela.

biodiversidad y que contempla, entre otros temas, la protección de los conocimientos tradicionales, el acceso a los recursos genéticos y la propiedad intelectual.

Durante la ejecución de este proyecto hemos tenido la oportunidad de participar en una serie de talleres de consulta organizados por la OTCA, conjuntamente con las autoridades locales y coordinadoras del proyecto de biodiversidad en los diversos países. Los talleres se han realizado durante el período 2007-2008 en Coca-Ecuador, Tarapoto-Perú, Georgetown-Guyana, Bogotá-Colombia, La Paz-Bolivia y Paramaribo-Surinam, lo que nos ha permitido dialogar e intercambiar con representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones indígenas relacionadas con este tema, conocer su perspectiva de la protección y preservación de los conocimientos tradicionales, y ampliar nuestra visión sobre este tema.

El contacto con los representantes de las organizaciones indígenas de países amazónicos a través de los talleres y entrevistas nos ha «obligado» a reorientar este trabajo, ya que comprendimos que los actores principales de este proceso son los pueblos indígenas, que son los que generan estos conocimientos ancestrales; todo esto a pesar de que en los escenarios internacionales donde se discuten estos temas sus representantes aún no han logrado el rol más pertinente.

La reorientación del trabajo ha consistido primordialmente en considerar aún más las necesidades, particularidades y propuestas de pueblos indígenas, preservar estos conocimientos que poco a poco se van perdiendo, y tener una visión más amplia de este tipo de sabiduría, que depende de factores de tipo cultural, social, económico, político, e incluso ambiental.

En el proyecto se pretende diseñar una propuesta para promover la preservación de los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas de la Amazonía continental, basada tanto en la situación de las políticas y normativas y en la literatura reportada sobre estos temas, como en las necesidades y propuestas de los representantes de los pueblos indígenas.

La concepción de la propuesta de programa, producto de la investigación, está orientada al intercambio, cooperación, formación y capacitación, y a la socialización de experiencias entre los pueblos indígenas, instituciones gubernamentales y todos los actores relacionados con este tema.

Se plantea la realización de experiencias piloto en pueblos indígenas seleccionados que, con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, deberán definir el mecanismo más adecuado para transmitir conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones, a través de actividades educativas no formales, considerando, obviamente, para la sustentabilidad del mismo, la realización de algunas acciones en la educación formal. Estas experiencias podrán posteriormente extrapolarse a otros pueblos indígenas, ajustándolas a sus requerimientos.

La aplicación de este programa dependerá de que sea aprobado por los países miembros de la OTCA, los cuales decidirán, tomando en consideración la opinión de los representantes de organizaciones indígenas, los ajustes necesarios y la forma de llevarlo a la práctica, ya que se trata de un programa entre países. De ser aprobado, en una segunda fase se procederá a aplicarlo en un período estimado de dieciocho meses, de manera que los resultados preliminares sean socializados en un taller regional, con la participación de representantes de los pueblos indígenas, y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales copartícipes en el programa piloto.

Los resultados de esta experiencia serán empleados para diseñar una serie de buenas prácticas que deberán ser divulgadas por los propios líderes de los pueblos y comunidades indígenas, así como por los miembros de las organizaciones indígenas de la Amazonía.